
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION N°	
	017/23

Montevideo, 15 de marzo de 2023.

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Héctor Alfredo Chocobar Torrejón documento de identidad N° 6.534.198-6 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente Encargado para el Área de Programación para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información (LTI 9/22);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- **En ejercicio de atribuciones delegadas-**
RESUELVE:

1º. Aceptar la renuncia presentada el Ing. Héctor Alfredo Chocobar Torrejón documento de identidad N° 6.534.198-6 al cargo Docente Encargado para el Área de Programación para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información (LTI 9/22), a partir del 13/03/2023

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Silvana Saravia
Directora Centro de Desarrollo de Personas